

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

118**MADRID NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Eva San Pablo Moreno, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 136 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Fausto Vinicio Valverde Barriga, contra don Wilfrido Alejandro Calle Renda y “Trans Wiltaka Forever, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de aclaración de fecha 4 de junio de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Resuelve: Que debo aclarar y aclaro el auto de ejecución dictado el 21 de mayo de 2010 en las presentes actuaciones, incluyendo en la parte dispositiva del mismo la referencia al nombre de la ejecutada “Trans Wiltaka Forever, Sociedad Limitada”.

Notifíquese esta relación laboral a las partes, advirtiéndoles que forma parte integrante de la resolución que aclara y que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Elena Bornaechea Morlans.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Trans Wiltaka Forever, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.723/10)